



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4311987
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Mejorable

El Autoinforme del año 2011-12 (correspondiente a la convocatoria de 2012-13) realiza un análisis del cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada con considerable grado de detalle, basado en la observación de datos en 13 aspectos (Acceso, admisión y matriculación; Perfiles de ingreso y captación de estudiantes; Orientación a los estudiantes; Planificación y desarrollo de las enseñanzas; Evaluación del aprendizaje; Movilidad; Prácticas; Inserción laboral; Resultados Académicos; Tramitación de Títulos; Personal; Recursos; Satisfacción de los Grupos de interés). El Autoinforme del año 2012-13 (correspondiente a la convocatoria de 2013-14) actualiza estos datos.

Recomendación: En lo relativo al análisis, cabe señalar, como recomendación para la mejora en sucesivos Autoinformes, que la evaluación en algunos aspectos se limita a comentar la ausencia de incidencias (por ejemplo en orientación a los estudiantes o planificación y desarrollo de las enseñanzas). Estos aspectos podrían ser abordados desde otros parámetros en ocasiones sucesivas, priorizando la valoración cualitativa. En el apartado de satisfacción se aportan cifras medias, pero no una valoración cualitativa pormenorizada.

Recomendación: De manera general, en el presente Informe de Seguimiento se destaca como muy positivo el nivel de detalle de los datos ofrecidos. Para sucesivos Autoinformes, sería deseable que los responsables del título abundaran en la información cualitativa y en la valoración crítica de las fortalezas y debilidades como base para el planteamiento de acciones de mejora.

Los Autoinformes de 2011-12 y 2012-13 revelan que el equipo responsable de la calidad realiza un seguimiento de la titulación a partir de datos relacionados con los distintos procedimientos del SIGC. Los Autoinformes muestran asimismo sistematicidad en el seguimiento de las acciones de mejora planteadas en informes anteriores, así como en el tratamiento de las recomendaciones que recibe el título en informes externos.

Recomendación: Como se comenta en el apartado correspondiente, no obstante, sería deseable que las acciones del plan de mejora fueran más concretas y que en las distintas anualidades mostrasen una evolución identificando retos nuevos frente a los procedimientos ya institucionalizados en fases previas del desarrollo del título.

Examinado el Autoinforme de 2012-13 (convocatoria de 2013-14), se constata la implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos (SGIC-CEDEP) para este título de Máster. Dicho sistema valora datos relevantes para la toma de decisiones a partir de una serie de los indicadores obtenidos en las áreas estudiadas (Acceso, admisión y matriculación; Perfiles de ingreso y captación de estudiantes; Orientación a los estudiantes; Planificación y desarrollo de las enseñanzas; Evaluación del aprendizaje; Movilidad; Prácticas; Inserción laboral; Resultados Académicos; Tramitación de Títulos; Personal; Recursos; Satisfacción de los Grupos de interés).

Recomendación: Aun cuando los datos manejados son cuantiosos, sería deseable que estos se acompañasen de una valoración crítica y cualitativa que permitiese identificar más claramente las fortalezas y debilidades del título.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En el Autoinforme de 2011-12 se proporcionan datos relativos a tasa de rendimiento y eficiencia.

En el Autoinforme de 2012-13 se proporcionan datos sobre tasas de abandono, eficiencia, rendimiento y graduación. Si bien las cifras son positivas en comparación con los referentes con los que se compara del área de Humanidades, en sucesivos Autoinformes sería recomendable que se efectuase una valoración crítica de las causas que han motivado descensos en las

tasas de rendimiento y de graduación en la última anualidad. El descenso significativo de la tasa de abandono es muy positivo.

Recomendación: Realizar una valoración crítica de las causas que han motivado descensos en las tasas de rendimiento y de graduación en la última anualidad.

Los procedimientos del SGCT están perfectamente definidos. La información es muy cuantiosa y el grado de análisis detallado. En relación con el Autoinforme de 2011-12, se ofrecen algunos comentarios susceptibles de reflexión por parte de la Comisión de Calidad:

-Los tiempos manejados para los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son mejorables.

-Solo se ofrece información cuantitativa sobre las IRS recibidas en relación al procedimiento PC04. Para sucesivos Autoinformes, la valoración cualitativa que profundice en los aspectos concretos en los que se centra puede ser más beneficiosa para diagnosticar y dar solución a las áreas de mejora identificadas.

- En la valoración externa, la evaluación de la planificación y desarrollo de las enseñanzas solo a partir de las incidencias recogidas documentalmente en virtud de las sugerencias o reclamaciones recibidas se antoja limitado.

Recomendación: En sucesivos Autoinformes sería recomendable reflexionar sobre los mecanismos de coordinación puestos en marcha para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación o, en su caso, para la enmienda de los problemas detectados en el desarrollo del título.

-En el apartado de evaluación de los aprendizajes, se valora positivamente la explicación sobre los mecanismos de coordinación que se han puesto en marcha para la resolución de las revisiones solicitadas por los alumnos.

Recomendación: En la valoración de la movilidad, sería recomendable que los responsables del título comentaran las causas que motivan la ausencia de solicitudes de los estudiantes en este capítulo.

-En el capítulo de prácticas, se explican las razones que motivan ciertos indicadores que podrían calificarse de mejorables a primera vista (ratio de prácticas por alumno matriculado). Se alude a la abundancia de reconocimientos de la experiencia profesional previa de los estudiantes.

-En lo relativo a inserción laboral, en este Autoinforme no se ofrecen datos dada la reciente implantación del título.

-En el apartado de recursos materiales, no hay indicación de los recursos específicos para el desarrollo de las enseñanzas especializadas.

- Se aporta el dato de satisfacción de los estudiantes de la docencia, si bien no se ofrecen índices pormenorizados que permitan ver carencias específicas.

Recomendación: Ofrecer índices pormenorizados relativos al dato de satisfacción de los estudiantes con la docencia.

En relación con el Autoinforme de 2012-13, se ofrecen algunos comentarios susceptibles de reflexión por parte de la Comisión de Calidad:

-Se recomienda no sobrepasar el número de plazas ofertadas sin que ello sea previamente objeto de reflexión por parte de la Comisión de Calidad y, en su caso, de ser el porcentaje significativo, de solicitar la modificación correspondiente al Consejo de Universidades. Se valora positivamente la agilidad en la resolución de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos. Se aprecia positivamente asimismo la inclusión de valores relativos a la satisfacción de los estudiantes en las Jornadas de Puertas Abiertas.

Recomendación: No sobrepasar el número de plazas ofertadas.

- Como ya se ha comentado respecto del Autoinforme de 2011-12, en la valoración externa, la evaluación de la planificación y desarrollo de las enseñanzas solo a partir de las incidencias recogidas documentalmente en virtud de las sugerencias o reclamaciones recibidas se antoja limitado. En sucesivos Autoinformes, sería recomendable reflexionar sobre los mecanismos de coordinación puestos en marcha para el efectivo cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación o, en su caso, para la enmienda de los problemas detectados en el desarrollo del título.

Recomendación: Reflexionar sobre los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de la memoria de verificación o para la enmienda de los problemas detectados en el desarrollo del título.

-En la valoración de la movilidad, sería recomendable que los responsables del título valoraran las dificultades y problemas para establecer convenios de movilidad o fomentar el uso de los existentes o, en su caso, las causas que motivan la ausencia de solicitudes de los estudiantes en este capítulo.

Recomendación: Valoración de dificultades y problemas para establecer convenios o fomentar los existentes y examinar las causas de la ausencia de solicitudes para hacer uso de los mismos.

-En lo relativo a prácticas, aparte de lo ya comentado respecto del Autoinforme anterior se hace la siguiente recomendación.



Recomendación: En sucesivos Autoinformes convendría indagar en la diferencia entre los niveles de satisfacción recogidos entre empleadores y alumnos (superior a 1 punto sobre 5) y poner en marcha, si se considerase oportuno, acciones de mejora que explicaran la desigual valoración por parte de los colectivos implicados.

-En el capítulo de inserción laboral, a pesar de la dificultad general que supone obtener datos para egresados y, por tanto, de la calidad del valor ofrecido por los responsables del título, se hace la siguiente recomendación.

Recomendación: Que, en el futuro, se aspirara a datos y a un análisis cualitativo que permitiera valorar no solo la empleabilidad de los egresados sino también la naturaleza de las labores que desempeñan, el tipo y régimen de dedicación del trabajo al que acceden (por cuenta propia, por cuenta ajena) y las características de los empleadores (organismos públicos, sector privado, mercado nacional o internacional, etc.).

-En cuanto a profesorado, se valora positivamente el incremento de la cifra de profesores evaluados positivamente en el programa DOCENTIA y con excelencia docente. Asimismo, es muy positivo el aumento en el profesorado que accede al funcionariado y el aumento de profesorado doctor en el Máster.

-En el apartado de recursos materiales, no hay indicación de los recursos específicos para el desarrollo de las enseñanzas de comunicación internacional, traducción e interpretación (laboratorios de idiomas y/o interpretación, aulas de informática equipadas con software específico, etc.) o de la organización o gestión racionalizada de estos recursos. Únicamente en el Plan de Mejoras se hace referencia a la voluntad de "seguir fomentando la utilización de aulas especializadas para la docencia (aulas de informática, laboratorio de interpretación, aula de idiomas, etc.) con el objetivo de optimizar al máximo los recursos disponibles en la UPO".

-Se aporta un dato mejorado de satisfacción de los estudiantes de la docencia, si bien no se ofrecen índices pormenorizados que permitan ver carencias específicas.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

El Informe de Seguimiento correspondiente a la Convocatoria CURSO 2011/2012 da por resueltas y atendidas la totalidad de las recomendaciones realizadas en el Informe de Reverificación e insta a corregir la memoria en las modificaciones solicitadas al CU e identificarlas en el formulario de modificación como modificaciones ya resueltas. En el Autoinforme de Seguimiento correspondiente al curso 2011-12 las variaciones en profesorado constan como ya comunicadas al Consejo de Universidades.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

El Autoinforme de de 2011-12 (correspondiente a la convocatoria de 2012-13) está precedido de unas ALEGACIONES AL INFORME DE SEGUIMIENTO 2010/2011 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO, hecho que permite ver que los responsables del título toman en consideración las recomendaciones recibidas de la evaluación externa. En ellas se da respuesta a algunas de las recomendaciones planteadas en el anterior Informe de Seguimiento, aun cuando no sea posible resolverlas en la manera sugerida (por ejemplo en lo relativo a la sugerencia de segmentación de los indicadores, en la medida en la que los responsables del título no tienen a su disposición los datos que indica el Informe de Seguimiento).

Si bien el hecho anterior es objeto de valoración positiva en la evaluación externa, también cabe resaltar que los Autoinformes presentados en cierta medida siguen siendo susceptibles de mejora en algunos aspectos para los que ya se hacían



recomendaciones en el Informe de Seguimiento anterior, que solicitaba un mayor grado de reflexión, una mayor profundidad en el análisis, una explicación más detallada de las dificultades o problemas encontrados y sus posibles causas, así como una evaluación más pormenorizada de las debilidades y las fortalezas de la titulación.

Recomendación: Por cuanto la valoración cualitativa en el proceso de seguimiento por parte de la Comisión de Calidad y los responsables del título puede redundar en la mejora de la titulación, se recomienda que ésta se incremente en sucesivos Autoinformes.

1. Recomendación: Mejora de la información pública.

Informe: 06/03/2013

Se informa de la renovación de la página.

Resuelta. La recomendación se atiende en las alegaciones que preceden al AI de 2011/12.

2. Recomendación: Profundizar en la reflexión en lo relativo al proceso de implantación del título, al procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza o al procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Informe: 06/03/2013

No hay alegaciones al respecto en las alegaciones que preceden al Autoinforme de 2011/12.

Atendida. No hay alegaciones al respecto en las alegaciones que preceden al Autoinforme de 2011/12. Los Autoinformes de 2011-12 y 2012-13 ofrecen numerosos datos cuantitativos sobre el proceso de implantación, si bien para sucesivos Autoinformes sigue vigente la recomendación que planteaba el anterior Informe de Seguimiento, en la medida en que es posible y recomendable que se aspire a una valoración cualitativa más exhaustiva.

3. Recomendación: Segmentación de los indicadores.

Informe: 06/03/2013

Se informa de la no disponibilidad de los datos.

Atendida. La recomendación se atiende en las alegaciones que preceden al Autoinforme de 2011/12, si bien no es posible resolverla en la manera sugerida, en la medida en la que los responsables del título no tienen a su disposición los datos que indica el Informe de Seguimiento.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las causas para la modificación se consideran razonables. En todo caso, en sucesivos Autoinformes, se recomienda explicar en qué medida los cambios en el profesorado suponen variaciones en otros índices con incidencia en la valoración de la calidad de la enseñanza (categoría académica y profesional, media de sexenios, etc.).

1. Modificación: Modificaciones en el equipo docente:

-Yeray Afonso Mínguez (baja)

-María Elena Toro Benítez (baja)

-Mireia Vargas Urpi (alta)

Baja de la Prof. D. Yeray Afonso Mínguez. Suspensión del contrato de la Prof. D. María Elena Toro Benítez. Sustitución por parte de la Prof. D. Mireia Vargas Urpi.

Aceptada. Se explican las causas de las modificaciones.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Mejorable

En el Autoinforme de 2011-12 se incluye un Plan de Mejoras, con acciones cuyo cumplimiento se evalúa sistemáticamente en el Autoinforme de 2012-13. En este último Autoinforme vuelven a recogerse como acciones de mejora muchas de las planteadas en el Autoinforme anterior, con ligerísimas modificaciones. En este sentido, en sucesivos Autoinformes, sería recomendable que las acciones de mejora introdujesen innovaciones beneficiosas frente a los procedimientos ya institucionalizados en el desarrollo del título. También en relación con este aspecto, se recomienda que las acciones de mejora presenten mayor especificidad que algunas de las señaladas (cfr. "continuar con la labor de captación de estudiantes ofreciendo el máximo de información en los diferentes canales de publicitación del MTI" o "seguir promoviendo la participación del alumnado tanto en la evaluación de la docencia como en la evaluación de las prácticas externas del programa"). Asimismo, sería deseable que, en la medida en que las acciones de mejora se conciben como medidas correctamente planificadas y evaluables, las acciones que se pretende llevar a cabo sean competencia real de quien asume su responsabilidad (así, se hace notar que el "aumento en el número de docentes evaluados positivamente dentro del programa DOCENTIA" recaerá como responsabilidad del "responsable de calidad").

Recomendaciones:

- Introducción en las acciones de mejora de innovaciones beneficiosas frente a los procedimientos institucionalizados en el desarrollo del título.
- Mayor especificidad en algunas acciones de mejora.
- Planteamiento de las acciones de mejora teniendo en cuenta la competencia real de quien asume su responsabilidad.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES